ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D C
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:	**Inversión Local – proyecto Kennedy con Paz, Memoria y Reconciliación**
FECHA:	**17/06/2021**
LUGAR:	**Vía Teams**
OBJETO DE LA REUNIÓN:	**Quinto comité técnico de seguimiento y control**
HORA DE INICIO:	**2:30 pm**
HORA DE FINALIZACIÓN:	**5:10 pm**

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
JORGE MAURICIO GARCIA BETANCUR										**Betagroup**	jorge@betagroup.com.co	3105749212	**Reunión virtual, anexa evidencia de la reunión y lista de asistencia digital**
Manuel Pinzón										**Betagroup**	lider.proyectos@betagroup.com.co	3124403617	**Reunión virtual, anexa evidencia de la reunión y lista**

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

EVIDENCIA DE REUNIÓN

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
													de asistencia digital
Ernesto Catuche										Mesa de victimas			Reunión virtual, anexa evidencia de la reunión y lista de asistencia digital
Eunice Cristina Esquivia Restrepo										ARN	euniceesquivia@reincorporacion.gov.co	3125178956	Reunión virtual, anexa evidencia de la reunión y lista de asistencia digital
Héctor Armando Navarro Algarra										Alta Consejería para las víctimas, la paz y la reconciliación	ha.navarro26@gmail.com	3103082738	Reunión virtual, anexa evidencia de la reunión y lista de asistencia digital

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D C
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Paula Camargo Vargas			**X**						**X**	**FDLK**	**Paula.camargo@gobiernobogota.gov.co**	**3002177313**	**Reunión virtual, anexa evidencia de la reunión y lista de asistencia digital**
Luis Alfredo Mejia										**CNR**			**Reunión virtual, anexa evidencia de la reunión y lista de asistencia digital**
Camilo Medrano			**X**						**X**	**FDLK**			**Reunión virtual, anexa evidencia de la reunión y lista de asistencia digital**
Yesenia Salazar										**Beta Group**			**Reunión virtual, anexa**

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D C
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
													evidencia de la reunión y lista de asistencia digital
Yamileth Boñalos										**Beta Group**			**Reunión virtual, anexa evidencia de la reunión y lista de asistencia digital**
Luis olivares										**Alta Consejería para las víctimas, la paz y la reconciliación**			**Reunión virtual, anexa evidencia de la reunión y lista de asistencia digital**

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Agenda

1. Saludo e Instalación del Comité Técnico de seguimiento y control.
2. Presentación informe de selección de beneficiarios.
3. Revisión y aprobación de informe
4. Varios
5. Cierre de la jornada

Desarrollo de la reunión

1. **Saludo y presentación de los miembros que se encuentran del Comité Técnico de seguimiento y control.**

Inicia la sesión realizando la presentación de los miembros que se encuentran del comité técnico, donde se cuenta con participación por parte de la Alta Consejería Armando Navarro y Luis olivares, por parte del contratista se encuentra el coordinador Jorge García y su equipo Manuel Pinzón y Yesenia Salazar, por parte de la ARN Eunice Cristina Esquivia Restrepo, por parte de las veedurías del CNR Luis Alfredo Mejia, por parte de la mesa de victimas se excusa el veedor Ángel de Dios y se autoriza al señor Ernesto Catuche para participar en el comité y por parte de la Alcaldía Local hace presencia el delegado de la Alcaldesa Camilo Medrano y Paula Camargo como apoyo a la supervisión.

2. **Presentación informe de selección de beneficiarios.**

Procede el contratista a exponer y compartir los criterios de la convocatoria de beneficiarios, durante la exposición se presentan los requisitos habilitantes que fueron tenidos en cuenta y los requisitos puntuables y la debida justificación de estos, igualmente presentan como se desarrolló la calificación y los requisitos que permitieron seleccionar a las unidades más idóneas. Hacen parte integral del acta la presentación realizada por el contratista, el informe de selección y el formato Excel de puntuación.

Se pone de presente que la convocatoria inicialmente tenía como fecha de inicio el martes 18 de mayo hasta el 28 de mayo a las 4:30pm, debido a las solicitudes que se recibieron durante la socialización de la convocatoria se determina ampliar la convocatoria hasta el viernes 4 de junio de 2021 a las 4:30pm con el fin de garantizar la posibilidad de recibir más postulaciones.

Del informe de selección realizado por el contratista se resalta lo siguiente: Para el presente proceso de convocatoria hubo un registro de 272 inscritos.

- **136 postulaciones correspondieron a emprendimientos.**

60 de estas postulaciones fueron inhabilitadas (por el no cumplimiento de requisitos mínimos que se mencionarán en el informe), mientras que 11 postulaciones se encontraban repetidas (es decir, los postulantes se habían inscrito más de una vez por medio virtual o habían enviado la postulación por diferentes medios como el medio físico y el envío a correo electrónico

- De los 43 emprendimientos seleccionados, 6 emprendimientos correspondieron a postulantes que pertenecen a la mesa de víctimas del conflicto armado de Kennedy.

- **136 postulaciones correspondieron a ideas de negocio.**

De estas 136 postulaciones hubo un total de 52 que fueron inhabilitadas (por el no cumplimiento de requisitos mínimos que se relatarán en el informe). En las postulaciones de ideas de negocio se presentaron 2 casos repetidos.

Respecto de las ideas asociativas se manifestó lo siguiente:

- Se postularon 3 emprendimientos asociativos, uno (1) quedó seleccionado por su puntaje y cumplimiento de requisitos habilitantes y los otros 2 no, porque NO cumplían con los requisitos habilitantes, incluso uno de ellos no era asociativo.
- Se postuló uno (1) adicional, que había dicho que era individual y realmente era asociativo al tener más de 5 líderes.
- En total fueron seleccionados dos (2) emprendimientos asociativos.

El contratista pone de presente que de los seis (6) cupos asociativos disponibles, solo se haría cubrimiento de 3 unidades disponibles (2 correspondientes a población víctima y 1 correspondiente a la población reincorporada) de igual manera se socializa que en reuniones previas entre el operador, el apoyo a la supervisión y el delegado de la alcaldesa, se presento la propuesta de realizar una modificación contractual donde se modificaran (disminuyendo) las cantidades de unidades asociativas de seis (6) a tres (3) y se aumentaran las unidades individuales de 62 a 65 con el fin de beneficiar a una mayor cantidad de población y no dejar sin ejecutar los recursos (39 millones). Esto en ningún momento generaría un costo adicional en el proceso ya que se mantendría el total global de unidades (68 unidades) sin embargo, quedaría un saldo sin ejecutar de 12 millones ya que el valor del incentivo de las unidades asociativas y las individuales es diferente.

Se realizaron intervenciones por parte de la alta consejería y del veedor de la mesa de victimas quienes coincidieron en aprobar la modificación con el fin de garantizar la ejecución de los recursos y poder beneficiar la mayor cantidad de personas, se establece que las 3 unidades productivas a incluir serían aquellas que seguían en el orden determinado por el puntaje, en ningún momento se ampliaría o modificaría la convocatoria.

Por parte del comité se presentaron algunas inquietudes frente al informe de selección las cuales fueron resueltas por el contratista y la alcaldía, de las intervenciones se deja constancia la grabación.

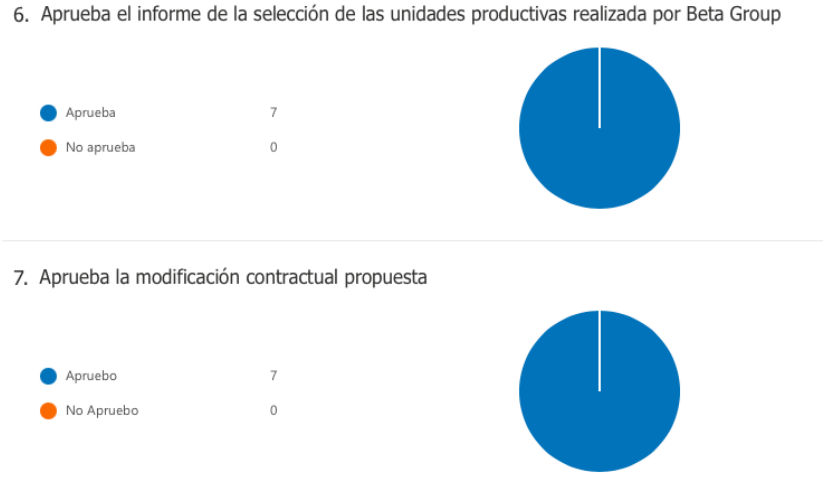
Adicionalmente se presenta al comité la posibilidad de modificar la descripción de incentivos, el anexo técnico establece: "*Descripción de los incentivos especificando que se harán entrega de insumos y materias primas*" a esta descripción, de acuerdo a la experiencia previa con el contrato 321-2019, se solicita que puedan entregarse bonos para la compra de elementos que de acuerdo al plan de compras, aprobado por el comité, sean necesarios para la unidad productiva, toda vez que la entrega de bonos administrativamente evitaría un desgaste al no tener que efectuar compras en diversos locales y permitiría centralizar las compras en un solo establecimiento.

Tanto el informe como las modificaciones contractuales fueron sometidas a votación.

Procede el delegado de la alcaldía, Camilo Medrano a exponer el método de elección de las unidades productivas de la población reincorporada que se realizó por parte del CNR y la ARN, de la intervención se deja constancia en grabación y se anexan las actas y soportes respectivos.

3. Revisión y aprobación de informe y modificaciones contractuales

Se realiza votación de lo presentado por el contratista y las 2 modificaciones (incremento unidades individuales y bonos) siendo por unanimidad.



4. Varios

El contratista solicita una reunión con la alta consejería para establecer contactos con aliados estratégicos que nos permita fortalecer las unidades productivas (Sena, instituciones educativas, cámara de comer, expertos en tramites como registros sanitarios, registro INVIMA, cursos de manipulación de alimentos entre otros.)

La alcaldía pone de presente la solicitud realizada por la integrante de la mesa de victimas, doña Fanny Gamboa, quien por motivos personales, de los cuales se deja constancia en grabación, no pudo presentar dentro del término establecido su postulación y solicitó autorización para ser tenida en cuenta dentro del proceso, inicialmente se le dio respuesta como a todas aquellas personas que presentaron su postulación de manera extemporánea, informándole que no sería posible incorporar la postulación, sin embargo, solicitó que se elevara la petición especial al comité, luego de escuchar las intervenciones de los miembros del comité, las cuales se encuentran en grabación adjunta, se determina que no es viable aceptar la petición de doña Fanny ya que implicaría aceptar todas las postulaciones que se presentaron de manera extemporánea y afectaría la transparencia del proceso y a aquellas personas que si realizaron las postulaciones en el término de referencia (el cual fue extendido como se menciono en un inicio)

5. **Cierre de la jornada**

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	**Envío del acta de reunión y anexos**	**Fondo de Desarrollo Local de Kennedy**	**17 de junio de 2021**
2	**Convocatoria Próximo comité**	**Fondo de Desarrollo Local de Kennedy**	**Por definir**
3	**Reunión con alta consejería para establecer contacto con otras entidades para fortalecer capacitaciones**	**Fondo de Desarrollo Local de Kennedy y Alta Consejería**	**Por definir**
4	**Publicación resultados**	**Fondo de desarrollo local de Kennedy**	**21 de junio de 2021**
5	**Solicitud modificación contractual**	**Fondo de desarrollo local de Kennedy**	**17 de junio de 2021**

Elaborada por: Paula Camargo Vargas

Fecha de la próxima reunión: Por defnir Lugar de la próxima reunión: Vía Teams